



SPD

Diciembre 8 de 1973

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RECIBIO ESTA
MAÑANA AL MINISTRO DE DEFENSA, DOCTOR ROBLEDO

- Se consideró la recepción que se le tributará el lunes al personal del avión Hércules 130 que realizó el histórico vuelo transpolar.
- Sobre los pliegos de ascensos en las Fuerzas Armadas dijo que el lunes elevará las tres propuestas al teniente general Juan Perón.

El Presidente de la Nación, teniente general Juan Perón, recibió esta mañana en su despacho de la Casa de Gobierno, al ministro de Defensa, doctor Angel Federico Robledo. La reunión se prolongó por espacio de 60 minutos a partir de las 9.30, y a su término, el doctor Robledo formuló declaraciones a los periodistas. Ante una pregunta manifestó que durante la audiencia con el Presidente de la República se habían considerado temas generales y en particular en lo que atañe a la recepción que se le tributará el lunes a los integrantes de la dotación del avión Hércules 130 de la Fuerza Aérea que realizó el histórico vuelo transpolar. Sobre los pliegos de ascensos del personal superior de las Fuerzas Armadas dijo que el lunes próximo se completarán las propuestas de las tres instituciones castrenses y que ese mismo día las elevará al Presidente de la Nación. Aclaró que aun se aguardaba los pliegos correspondiente a la Armada.

El diálogo que mantuvo el ministro con los periodistas fue el siguiente:

PERIODISTA.- Señor ministro: en primer lugar, deseamos formularle la pregunta de rigor: ¿cuál fue el tema tratado con el señor Presidente de la República?

El Presidente de la República...

Sr. MINISTRO.- Con el señor Presidente de la República estuvimos tratando temas generales, de modo especial, el tema relacionado con la recepción que se le va a tributar en el próximo lunes al señor brigadier Pustario, con motivo de su vuelo transpolar. Asimismo, estuvimos comentando el desarrollo de ese vuelo, sus implicancias y la importancia que él tiene para el país.

PERIODISTA.- Como no escapará a usted, señor ministro, se supone que uno de los problemas en consideración fue el relativo al pliego de ascensos en las fuerzas armadas. En tal sentido, ¿podría usted aclararnos si dichos pliegos ya fueron enviados o no al Congreso?

Sr. MINISTRO.- En realidad, señor periodista, no hemos considerado el tema de los pliegos. Con respecto a la pregunta concreta que usted me formula, en el sentido de si fueron enviados o no al Congreso, le anuncio que todavía no han sido enviados, en razón de que estamos esperando los pliegos de la Armada, que recién estarán en el ministerio de Defensa el día lunes. Por lo tanto, ese mismo día, espero mandar las tres propuestas al señor Presidente, y la Secretaría Técnica las elevará, tal vez, el mismo día. Vale decir, a partir del día lunes, estarán aquí, en la Presidencia de la Nación.

PERIODISTA.- Señor ministro: ¿en las listas de los ascensos de Ejército y de Aeronáutica se han introducido modificaciones?

Sr. MINISTRO.- Prácticamente, se ha respetado con criterio integral el pronunciamiento de las juntas de calificaciones. Ha habido una sola modificación, que no tiene mayor importancia.

El Presidente de la República...

PERIODISTA.- Vale decir, ¿no existe la posibilidad de que en algunas de las fuerzas se plantee una cuestión institucional, parecida a la que acaba de ocurrir en la Armada ?

Sr. MINISTRO.- No, en absoluto; no lo creo posible, porque todo está resuelto en ese orden, en perfecta conformidad de todos los intervinientes.

PERIODISTA.- ¿Existe la posibilidad, señor ministro, de la reincorporación de la oficialidad de Azul y Olavarría ?

Sr. MINISTRO.- La situación de los oficiales de Olavarría y Azul tendrá que ser tratada por la junta asesora de la ley de amnistía, de modo que recién después del pronunciamiento de esa junta que, como ustedes saben, tiene un orden de prelación para considerar los casos y dicho orden comienza por el de menor jerarquía para continuar luego con los grados superiores, podremos saber qué posibilidades existen.

Por lo tanto, recién después de ese pronunciamiento, sabremos -reitero- qué posibilidades existen. En el orden o en el plano estrictamente legal, mientras no tengan más de dos años en su retiro, están en condiciones legales, lo que no quiere decir que las posibilidades concretas sean mayores o menores.

PERIODISTA.- ¿Cree, señor ministro, que ese pronunciamiento tardará mucho ?

Sr. MINISTRO.- Espero que no, pero también confieso que no conozco el estado de los trabajos de la comisión asesora que se ocupaba de analizar la situación de los suboficiales. Vale de

111

El Presidente de la República...

cir, dicha comisión, hasta este momento ha estado trabajando en la reincorporación de suboficiales...

PERIODISTA.- Señor ministro: disculpe la insistencia, pero quisiera saber si la remisión de los pliegos al Senado tendrá lugar la semana próxima.

Sr. MINISTRO.- Entiendo que sí, señor periodista. En semana próxima seguramente, entrarán al Senado.

PERIODISTA.- Señor ministro: disculpeme que insista otra vez sobre la propuesta en las otras dos fuerzas. Por ejemplo: se habla de que en Ejército podría haber algunas impugnaciones que provocarían el alejamiento de varios oficiales superiores, y que habría sido modificada la propuesta inicial de la Junta de Calificaciones, observándose algunos ascensos.

Sr. MINISTRO.- Son todas versiones que no se ajustaron a la realidad de los hechos. No sé cómo ni dónde se originaron, pero lo cierto es que empezaron a barajarse nombres, situaciones, impugnaciones, etcétera, que en ningún momento existieron.

PERIODISTA.- Se habló del caso concreto de un oficial superior -coronel del arma de artillería- cuyo ascenso habría sido objetado por el Ministerio de Defensa.

Sr. MINISTRO.- Los ascensos que el ministerio de Defensa va a remitir, son los que vienen consignados en los pliegos elaborados por el señor comandante general de cada arma.

PERIODISTA.- Señor ministro: aun a riesgo de que esto implique hacerse eco de algunas versiones, pero más que versiones son

///

El Presidente de la República...

noticias, por cuanto han sido publicadas en los diarios de hoy, quisiéramos saber si existe alguna posibilidad de que el general Carcagno pida su pase a situación de retiro.

Sr. MINISTRO.- Entiendo que no existe ninguna posibilidad; por lo menos, no existe ningún motivo que pueda determinar una decisión de esa naturaleza.

B.s.p.